

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **340** HILATURAS Y CORDELERÍAS LA BALANZA, S.A.

Complemento de convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

A instancias del accionista Don José Sebastián Ballester Carreras, según comunicación recibida en la Sociedad con fecha 10 de enero de 2018, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se notifica un complemento de convocatoria de la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Hilaturas y Cordelerías La Balanza, S.A. (la "Sociedad") que se celebrará en el domicilio social, el día 15 de febrero de 2018 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, a fin de incluir en el orden del día de la citada junta general ordinaria y extraordinaria, como primer punto del orden del día, el siguiente punto: Aprobación del acta de la junta general de socios de la Sociedad celebrada el 18 de diciembre de 2017. Como consecuencia de la inclusión de este nuevo punto, el orden del día de la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad pasa a ser el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación del acta de la junta general de socios de la Sociedad celebrada el 18 de diciembre de 2017.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales relativas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, así como de la aplicación del resultado del citado ejercicio, y en su caso, de la gestión social del órgano de administración durante dicho período.

Tercero.- Aprobación de las cuentas anuales relativas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, así como de la aplicación del resultado del citado ejercicio, y en su caso, de la gestión social del órgano de administración durante dicho período.

Cuarto.- Modificación, en su caso, del sistema de convocatoria de la Junta General, y consecuente modificación del artículo 9º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Delegación de facultades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Del mismo modo de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Callosa de Segura (Alicante), 10 de enero de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de Asís Ballester Carreras.

ID: A180004343-1